

EXP – UNC: 0002590/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0002590/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Licenciado Roberto Gabriel Massin,

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Licenciado Roberto Gabriel Massin desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2018, con una retribución mensual de \$ 8000,00 (pesos ocho mil con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Licenciado Roberto Gabriel Massin desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2018, y declarar de legítimo abono por dicho período la suma mensual de \$ 8000,00 (pesos ocho mil con 00/100).

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 15 MAR 2018
RESOLUCION N°: 0144
e.s.


Cra Graciela DURANA EXILI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.